ALCALDÍA DE
RIOHACHA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RENTAS
DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que en calidad de Supervisor designado mediante cláusula decima sexta del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 192 de 2025**, suscrito con la **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** con NIT 892.115.002-6, cuyo objeto es desarrollar el proyecto de interés público **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACION EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2025"**, manifiesto que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 192 DE 2025** como son: Aprobación de las garantías exigidas, previa presentación del plan de inversión, el correspondiente registro presupuestal y verificación de la seguridad social, del contrato en mención y que los recursos que se giraran serán utilizados para la inversión inicial programada de la ejecución del objeto contractual, por lo que autorizo el giro del **ANTICIPO 30%** del aporte del Distrito de Riohacha por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($238.317.000,oo) M/CTE**.

AFECTACION PRESUPUESTAL				
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR COMPROMETIDO	VALOR A GIRAR DE ACUERDO AL PRESUPUESTO OFICIAL
2.3.2.02.02.009.45990 02. 16.01.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03 SGP Propósito General Libre Inversión	Servicio de Saneamiento Fiscal y Financiero (4599002)	$794.390.000	$238.317.000

DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO, DE DICHO CONTRATO:	
TOTAL APORTE DEL DISTRITO	$794.390.000,oo
TOTAL APORTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	$41.982.000,oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$836.372.000,oo**
ANTICIPO 30% DEL APORTE DISTRITAL	$238.317.000,oo
VALOR A PAGAR	**$238.317.000,oo**

La presente se firma en Riohacha, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS
Supervisor